

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 10 de febrero de 2022. Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso con consignación de depósitos judiciales constituidos a favor del presente proceso. Pasa para lo pertinente.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DEL ORDINARIO
Demandante: RAFAEL ESTEBAN LULIGIO BECOCHE
Demandado: PORVENIR SA
Radicación: 76001-31-05-011-2021-00399-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 329

Santiago de Cali, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez consultada la página del Banco Agrario, se observa el despacho que se encuentran constituidos a favor del presente proceso los siguientes depósitos judiciales consignados por PORVENIR SA:

No. Depósito	Fecha constitución	Valor
469030002722645	03/12/2021	\$ 71.164.461,00
469030002722724	03/12/2021	\$ 61.767.182,00
469030002722731	03/12/2021	\$ 4.108.526,00

Conforme lo anterior y previo a revisar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, se hace necesario poner en conocimiento de la parte actora los depósitos judiciales antes relacionados para que informe al Juzgado si con dichos valores se da cumplimiento de la decisión judicial avocada, o si por el contrario existe alguna diferencia que se encuentre pendiente por cancelar.

Una vez sea atendido el requerimiento por parte de la demandada el Juzgado se pronunciará respecto de la liquidación del crédito allegada.

En virtud de lo anterior, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora los depósitos judiciales relacionados en la parte motiva de la providencia.

SEGUNDO: REQUERIR al apoderado judicial de la parte actora para que informe al Juzgado si con los depósitos judiciales se da el cumplimiento de la obligación, o si por el contrario existe alguna diferencia que se encuentre pendiente por cancelar.

NOTIFÍQUESE

OSWALDO MARTÍNEZ PEREDO
Juez

JUZGADO 11 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI



En Estado No. **022** de hoy se
notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **11/02/2022**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La Secretaria

Firmado Por:

**Oswaldo Martinez Peredo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cde338888df6df31cfca8ed1702f765a09b0e63823e916862da59cea040d838**
Documento generado en 10/02/2022 07:00:40 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**